



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°529-2016-A-MDLP

La Perla, 15 de Diciembre de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

La Ordenanza N°017-2016-MDLP, la Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP y la Resolución de Alcaldía N°743-2015-ALC-MDLP de fecha 24 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N°017-2016-MDLP del 05 de Diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 14 de Diciembre de 2016, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. de la Municipalidad Distrital de La Perla, en cuyos artículos segundo y quinto, disponen que su vigencia será desde el día siguiente de su publicación, encargándose a la administración municipal las acciones necesarias para la adecuación de las unidades orgánicas a la nueva Estructura Orgánica y al Reglamento de Organización y Función - R.O.F.;

Que, con Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP de fecha 15 de Diciembre de 2016, se resuelve adecuar las denominaciones de las unidades municipales consignadas en la Ordenanza N°017-2016-MDLP, incorporándose en las Resoluciones de Alcaldía de designación de funcionarios señaladas en el anexo de la referida Resolución; en tal sentido, resulta necesario actualizar la denominación del funcionario de confianza que será responsable del cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** en la Municipalidad Distrital de La Perla, a fin de continuar con el servicio municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°743-2015-ALC-MDLP de fecha 24 de Diciembre de 2015, se designó en el cargo de Gerente de Seguridad al señor Fidel Panduro Dominguez, documento que es materia de cambio de denominación, continuando en lo demás que no se oponga a la presente y bajo el mismo régimen laboral;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Señor **FIDEL PANDURO DOMINGUEZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** en la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas respectivas la presente Resolución; derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su respectiva publicación en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe) y el portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL

